

- (2) Por no reunir el requisito de edad exigido en el apartado b) de la base 2.1 de la convocatoria, según los datos que figuran en el recuadro número 6 de la solicitud.
- (3) Por no cumplimentar el recuadro número 21, de acuerdo con la base 3.1 de la convocatoria, al no especificar el Centro que expidió el título de Licenciado.
- (4) Por no acompañar fotografía tamaño carné, de acuerdo con lo exigido en la base 3.1 de la convocatoria.
- (5) Por no consignar en el recuadro número 1 de la solicitud, lo exigido en la base 3.1 de la convocatoria.
- (6) Por presentar la solicitud fuera del plazo, determinado en la base 3.3 de la convocatoria.
- (7) Por no reintegrar la solicitud.
- (8) Por no abonar los derechos de examen exigidos en la base 3.5 de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

1662

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición número 8/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), por la que se convocaban diez plazas, mediante oposición libre número 8/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Bautista Rodríguez, Juan Manuel	2.184.303
2	Bernal Zamora, Ascensión	2.407.891
3	Blanco González, María del Clavel	51.440.583
4	Cámara Vellón, María Isabel	70.722.390
5	Cañavate Escribano, María de la Luz ...	648.379
6	Cobo Elosúa, Manuel	13.245.018
7	Chas Brinquez, José Carlos	32.403.453
8	Díez-Caballero Arnáu, Teófilo	73.352.084
9	Echevarría Mayo, José Manuel	50.282.416
10	Esquifino Parras, Ana Isabel	1.376.705
11	Fernández Rodríguez Patiño, Visitación.	50.016.877
12	García Fuentes, Eulalio	21.930.927
13	García García, María Luisa	650.552
14	García Saiz, Alfredo	50.261.715
15	Garrido Martín, José María	51.562.016
16	Hernández Sánchez, María Carmen	1.081.918
17	Illescas Gómez, María Carmen	30.393.379
18	Lacasa Díaz, Carmen	18.157.399
19	De la Loma Danilova, Asia	51.958.128
20	López Domingo, María Isabel	1.083.771
21	López Galíndez, Luis Cecilio	50.276.777
22	Montero Rodríguez, Rebeca María	34.624.269
23	Ortiz Pérez, Jesús	15.492.267
24	Pérez Albert, María del Rocío	51.698.260
25	Pérez Breña, María Pilar	6.900.219
26	Pérez Froiz, Margarita	33.205.344
27	Pérez Sirvent, Laura	5.848.322
28	Ruiz Jiménez, Guillermo	138.041
29	Saizana Magdaleno, María Carmen	1.466.859
30	Salmerón García, Francisco	24.080.750
31	Sánchez Fauquier, María Alicia	50.284.534
32	Sánchez Moreno, Orenca María	15.795.508
33	Sánchez Sala, Antonio	50.263.070
34	Torres Cabanes, Rafael	22.493.806
35	Vázquez Vázquez, Adela	32.408.357
36	Vindel Hernando, Ana María	50.537.728
<i>Excluidos</i>		
1	Agudo Valero, José Luis (1)	30.001.202
2	Carretero López, Félix (1)	34.243.170
3	García Ocaña, Jesús Gabriel (1)	3.082.305
4	García Vinuesa, Francisco S. (1)	29.989.036
5	Pando Quintanilla, Eulalia (1)	30.142.002
6	Santomé Castro, María Teresa (2), (3) y (4)	33.740.620

- (1) Por no abonar los derechos de examen exigidos en la base 3.5 de la convocatoria.
- (2) Por no cumplimentar debidamente el recuadro número 1 de la instancia.
- (3) Por falta de reintegro en la solicitud.
- (4) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3 de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

1663

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza en la oposición libre número 9/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), por la que se convocaba una plaza, mediante oposición libre número 9/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Alonso Munárriz, Gloria	16.661.143
2	Cobo Elosúa, Manuel	13.245.018
3	Llácer Gil de Ramales, Alicia	19.506.162
4	Quintam Marrero, Clemente	42.638.608
<i>Excluidos</i>		
Ninguno.		

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1664

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras. Andalucía oriental, Málaga, por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Jaén, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Esta Séptima Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 20 de octubre de 1976, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de la provincia de Jaén, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, los cuales se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3164/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior a diez años a la jubilación forzosa, establecida en el presente Reglamento.